

ACTA N.º 27 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día tres de noviembre de dos mil quince, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera, en funciones de Secretaria) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda).

La Mesa es asistida por el Letrado, en funciones de Letrado Secretario General, D. Jesús M.^a Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/1100-0001]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 65, 72, 98, 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria (BOPCA) y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Segundo. Calendario de tramitación:

- Día 3 de noviembre (martes): admisión a trámite y publicación en el BOPCA.

- Día 6 de noviembre (viernes), a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 6 de noviembre (viernes), a las 14:05 horas, sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para fijar el calendario de comparecencias.

- Días 10, 11, 12 y 13 de noviembre (martes, miércoles, jueves y viernes), celebración de las comparecencias, en sesiones que comienzan a las 9:30 y a las 12:00.

- Día 16 de noviembre (lunes), a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de

Economía y Hacienda.

- Día 16 de noviembre (lunes), sesión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

- Día 17 de noviembre (martes), publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.

- Día 19 de noviembre (jueves), a las 09:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.

- Día 25 de noviembre (miércoles), a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 26 de noviembre (jueves), finaliza el plazo para que la Mesa de la Comisión admita, en su caso, las enmiendas parciales.

- Día 28 de noviembre (sábado), publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.

- Día 30 de noviembre (lunes), finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.

- Día 1 de diciembre (martes), publicación en el BOPCA del informe de la Ponencia.

- Días 2, 3 y 4 de diciembre (miércoles, jueves y viernes), la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.

- Día 9 de diciembre (miércoles), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.

- Día 11 de diciembre (viernes), comunicación hasta las 14:00 horas, por escrito dirigido a la Presidenta del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

- Día 14 de diciembre (lunes), publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidas para votación en el Pleno.

- Días 22 (a las 09:00 horas) y 23 de diciembre (martes y miércoles), debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.

Tercero. El precedente calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

Asimismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA tomar conocimiento de los modelos de enmiendas parciales a utilizar en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos que figuran a continuación:

A) MODELO DE ENMIENDA DE SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL TEXTO ARTICULADO:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

ENMIENDA DE SUPRESIÓN
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
ENMIENDA DE ADICIÓN

... (precepto que se pretende enmendar)

... (en los casos de enmiendas de modificación o adición, texto concreto que se propone)

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2015

EL PORTAVOZ,

B) MODELO DE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda nº ...

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2015

EL PORTAVOZ,

C) MODELO DE ENMIENDA DE NUEVA CREACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda nº ...

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

TEXTO QUE SE PROPONE:

...

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2015

EL PORTAVOZ,

NOTAS:

a) Según costumbre parlamentaria, se viene elaborando un único escrito de presentación de todas las enmiendas correspondientes a cada Grupo Parlamentario.

b) En relación con el Estado de Gastos, procede emplear en todo caso una sola enmienda por cada alta efectuada en el mismo.

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0005]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Admi-

nistrativas, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 114 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria (BOPCA) y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía y Hacienda.

Segundo. El calendario de tramitación se acomodará a la del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Tercero. El mencionado calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Vicepresidenta primera, en funciones de Secretaria, con el visto bueno de la Excmá. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,